



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19865/2015

CÓRDOBA, **24 ABR 2015**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 459/15, por la cual se aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil para el año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que a tenor del dispositivo contenido en el art. 66 de la Ordenanza H.C.S. N° 19/10 (Reglamento Electoral), resulta necesario proceder a la designación de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD que actuará en la elección de Consiliarios de los claustros;

Que el referido Artículo 66 de la Ordenanza mencionada, establece que dicha Junta "...será presidida por un Delegado del Rector y estará integrada por el Secretario General y el Director de Asuntos Jurídicos, siendo dichas funciones indelegables";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Presidente de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, a la señora Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Lic. ANA MARIA ALDERETE, dicha Junta actuará en los actos eleccionarios mencionados, hasta la asunción de los candidatos electos en los Comicios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría Electoral.-

gc


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

525